

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 386

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 20 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 1° de junio de 2004

SUMARIO: **Segunda** Convención de Profesionales en Turismo realizado el día 20 de mayo de 2004 en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Elizondo** y **otros**. (2.327-D.-2004.)

Juan M. Irrazábal. – Antonio Lovaglio Saravia. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo y otros señores diputados por el que se solicita declarar de interés turístico la II Convención de Profesionales en Turismo, a realizarse el 20 de mayo de 2004 en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la II Convención de Profesionales en Turismo, que se realiza el día jueves 20 de mayo del corriente año en el Salón Manuel Belgrano de la Honorable Cámara de Senadores, adhiriendo a la campaña de la Organización Mundial del Turismo: "El turismo es riqueza".

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2004.

Dante Elizondo. – Julio Accavallo. – Roddy E. Ingram. – Jorge A. Garrido Arceo. – Carlos J. Cecco. – Miguel A. Baigorria. – Irene Bosch. – Delma Bertolyotti. – Hugo R. Cettour. – Fernando Chironi. – Eduardo de Bernardi. – Liliana Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Celia A. Isla de Saraceni. –

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo y otros señores diputados, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, atendiendo a una técnica legislativa más adecuada y a lo establecido en el reglamento de esta Honorable Cámara, entendiéndose que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo propuesto por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen los aspectos de la cuestión planteada, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Dante Elizondo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Foro de Profesionales en Turismo, entidad sin fines de lucro, ha buscado desde sus inicios elevar la valorización y prestigio de profesiones turísticas en los diversos ámbitos de su ejercicio mediante el debate democrático de su problemática.

De esta manera ha procurado propender al desarrollo del turismo sostenible en general a fin de que responda a los objetivos de progreso económico, protección y lucha contra la pobreza, en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, con la idea de contribuir al cambio que hace falta.

Por otro lado, los profesionales en turismo insertos en el foro han adherido a la campaña lanzada por la Organización Mundial de Turismo (OMT) con

la que se pretende crear una conciencia con los beneficios que este sector puede generar para la vida, la cultura y la economía, promoviendo el turismo como derecho humano básico y una forma de vida, abriendo posibilidades económicas para comunidades locales y los países.

La II Convención de Profesionales en Turismo tiene como objetivo presentar los distintos temas que ocupan al sector turístico, expuestos por calificados representantes de organismos públicos, asociaciones empresariales y casas de altos estudios.

El turismo en nuestro país está alcanzando niveles que van detrás del crecimiento en el concierto internacional de una actividad que a diario genera nuevas propuestas e iniciativas de las cuales la Argentina no puede estar ausente. Es por ello que el Foro de Profesionales en Turismo, mediante la propuesta y discusión de los temas que plantea en sus convenciones anuales, intenta abrir mediante la calificada palabra de los disertantes un camino en pos de sus objetivos como entidad y al fortalecimiento general del sector.

Por estos motivos, así como los beneficios que genera este importante evento, es que solicito a mis pares acompañen este proyecto.

*Dante Elizondo. – Hugo R. Cettour. –
Domingo Vitale.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la II Convención de Profesionales en Turismo, a realizarse el día jueves 20 de mayo del corriente año en el Salón Manuel Belgrano de la Honorable Cámara de Senadores, adhiriendo a la campaña de la Organización Mundial del Turismo: “El turismo es riqueza”.

*Dante Elizondo. – Hugo R. Cettour. –
Domingo Vitale.*